



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
 Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045  
 www.iefundadoresm.edu.co  
 Email: institucioneducativafundadores@gmail.com



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 17**

Octubre 06 de 2023  
 Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

**FUNDADORES**

**SUMINISTROS DE: 04 MASTER RICOH; 05 TINTAS RICOH; 04 TONER RICOH REF Y 01 CONFIGURACIÓN MULTIFUNCIONAL IM550. ITEM RECURSOS SGP. CODIGO UNSPSC: 44121701-44121804-43201809.**

| ITEM | CANTIDAD | DESCRIPCION                        |
|------|----------|------------------------------------|
| 1    | 4        | MASTER RICOH ORIGINAL DUPLICADOR   |
| 2    | 5        | TINTA RICOH ORIGINAL DUPLICADOR    |
| 3    | 1        | TONER RICOH ORIGINAL SP4500HA      |
| 4    | 1        | TONER RICOH ORIGINAL SP/4520       |
| 5    | 2        | TONER RICOH ORIGINAL IM600         |
| 6    | 1        | CONFIGURACION MULTIFUNCIONAL IM550 |

**IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC**

| NIVEL | CODIGO   | DESCRIPCION                      |
|-------|----------|----------------------------------|
| Clase | 44103103 | Tóner para impresoras o fax      |
| Clase | 43212104 | Impresoras de inyección de tinta |

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

**\$3,344,000**

**INCLUIDO IVA**

**TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M.C.**

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 21 del Octubre 06 de 2023 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **FUNDADORES**

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Proceso de contratación realizado de conformidad con la APROBACIÓN expedida por el Consejo Directivo y que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV. Para tal fin se realiza la invitación, con personas Naturales o Jurídicas que cumplan con los requisitos habilitantes que se exponen en la Pagina Web: www.iefundadoresm.edu.co; cartelería de la IE en la sede principal ubicada en la Cra 101 Nro 47c 85 y con entrega de documentos presencial o en el correo: institucioneducativafundadores@gmail.com

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en forma presencial o virtual el horario de: 13:15:00 p.m a 14:15:00 p.m., en el CORREO : [institucioneducativafundadores@gmail.com](mailto:institucioneducativafundadores@gmail.com)

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública, bien diligenciada y con fecha actualizada
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica no mayor a dos meses
- Certificados de antecedentes Representante: Inhabilidades por delitos sexuales, Medidas correctivas, Policía Nacional, Contraloría y Procuraduría. Empresa: Contraloría y Procuraduría. Cuando aplique y verificados por el SUPERVISOR en la Evaluación.

**7. PLAZO**

**36 Días DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO**

**8. FORMA DE PAGO - IMPUESTOS - RIESGOS**

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 y la Resolución Municipal N° 202150011027 de 2021. En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificara en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

**9. CAUSALES DE RECHAZO**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045  
www.iefundadoresm.edu.co  
Email: institucioneducativafundadores@gmail.com



Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

#### 10. **PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

#### 11. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

| FACTOR DE EVALUACIÓN Y                | PUNTAJE |
|---------------------------------------|---------|
| Calificación económica (Menor precio) | 100%    |
| TOTAL                                 | 100%    |

#### 12. **METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas presenciales o virtuales en el correo: [institucioneducativafundadores@gmail.com](mailto:institucioneducativafundadores@gmail.com) y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

#### 13. **CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

#### 14. **DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

#### 15. **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante el CORREO: [institucioneducativafundadores@gmail.com](mailto:institucioneducativafundadores@gmail.com), con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

#### 16. **CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

| ETAPA                             | TRÁMITES NECESARIOS  | TÉRMINOS           | RESPONSABLE |
|-----------------------------------|--|--------------------|-------------|
| Planeación                        | · Estudios y documentos previos.                                     | Octubre 06 de 2023 | Rectoría    |
|                                   | · Definición de los requisitos técnicos                              |                    |             |
|                                   | · Requisitos habilitantes  |                    |             |
|                                   | · Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio |                    |             |
| Apertura del proceso (invitación) | Invitación pública   | Octubre 06 de 2023 | Rectoría    |
| Cierre del proceso                | Fecha límite para recibo de propuestas                               | Octubre 09 de 2023 | Rectoría    |
| Evaluación                        | · Verificación de requisitos habilitantes                            | Octubre 10 de 2023 | Rectoría    |
|                                   | · Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)  |                    |             |
| Publicación informe               | Publicación informe de evaluación.                                   | Octubre 11 de 2023 | Rectoría    |
| Respuesta a observaciones         | Respuesta a observaciones  | Octubre 11 de 2023 | Rectoría    |



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045  
www.iefundadoresm.edu.co  
Email: institucioneducativafundadores@gmail.com



|                                      |   |                    |          |
|--------------------------------------|---|--------------------|----------|
| Adjudicación o declaratoria desierta | Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta | Octubre 12 de 2023 | Rectoría |
| Celebración contrato                 | Firma contrato  | Octubre 12 de 2023 | Rectoría |

  
LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA  
Rector

Hora de fijación: **13:15:00 p.m.** Octubre 06 de 2023

Firma:

Hora de desfijación: **14:15:00 p.m.** Octubre 09 de 2023

Firma: